	MANUAL DE DESCRIPCION DE CARGOS	PAG. No:
	NIVEL: OPERATIVO	1 DE 3
	UNIDAD: FISIOTERAPIA	CODIGO

I. TITULO DEL CARGO

RESPONSABLE DE FISIOTERAPIA.

II. DESCRIPCION DEL CARGO


Nivel operativo que organiza, implementa procesos de control y coordina la prestación de servicios de apoyo terapéutico para la recuperación física e integral de los usuarios/asegurados aplicando los conocimientos y prácticas propias de la especialidad sobre la base de principios de ética, excelencia científica, respeto y ejercicio de los derechos.

III. OBJETIVOS DEL CARGO

Coordinar, viabilizar y racionalizar la atención de la especialidad (referencia e interconsultas de los diferentes servicios), en el marco del respeto por los valores culturales de la población asegurada.

IV. FUNCIONES

1. Desarrollar procesos de Gestión en coordinación con el Departamento de Gestión de la Calidad.
2. Contribuir a mejorar las prácticas saludables en la población asegurada
3. Cumplir con las normas y procedimientos institucionales
4. Dirigir, asesorar, y elaborar en coordinación con el Departamento de Gestión de la Calidad y Planificación Médica el POA de la gestión en base al Anuario Estadístico-Memoria Institucional de la institución.
5. Implementar y elaborar indicadores sensibles y medibles de la Unidad
6. Evaluar el avance de actividades acorde al POA en el marco de la revisión y cobertura alcanzada por los indicadores de la Unidad.
7. Contribuir al desarrollo de los programas de promoción y prevención en base a la racionalidad y eficiencia.
8. Elaborar Normas y Procedimientos de atención acorde a la especialidad
9. Realizar evaluaciones técnicas mensuales, en base a la evaluación kinésica física con una frecuencia de 1 vez al mes (5 casos mes).
10. Coordinar y Monitorear el trabajo de estudiantes de pregrado de la especialidad
11. Asistir a reuniones en representación del servicio
12. Organizar internamente el servicio y diseñar la micro-estructura funcional de la Unidad para ordenar la asignación del personal según áreas de actividad.
13. Administrar los recursos humanos y los suministros asignados a la Unidad de acuerdo a las normas del sistema de administración de personal y del sistema de administración de bienes y servicios y la normativa de la Ley 1178, Reglamentos específicos y otras disposiciones conexas.
14. Programar capacitación del personal de su unidad de acuerdo a la necesidad en coordinación con Gerencia Médica.
15. Participar en la selección de personal de su unidad

	MANUAL DE DESCRIPCIÓN DE CARGOS	PAG. No:
	NIVEL: OPERATIVO	2 DE 3
	UNIDAD: FISIOTERAPIA	CODIGO

16. Realizar y participar en las evaluaciones de eficiencia de desempeño de los integrantes de la unidad.
17. Solicitar servicios de mantenimiento preventivo y reparativo especificando los problemas a solucionar de acuerdo a las disposiciones del Departamento de Administración de Bienes y Servicios.
18. Mantener excelentes relaciones con los integrantes de su equipo (personal de salud) y funcionarios del SSU (población asegurada) como autoridades regionales.
19. Realizar la recepción bajo inventario y en forma conjunta con el Responsable de Bienes y Activos Fijos, el equipo e instrumental necesario para el cumplimiento de sus funciones, estableciendo de acuerdo a Normas y Reglamentos específicos la responsabilidad de cada funcionario en su custodia y cuidado.
20. Elaborar y actualizar el perfil del puesto y la descripción de funciones del personal bajo su dependencia y de los cargos de la institución en su conjunto, en coordinación con la Unidad de Planificación.
21. Realizar otras funciones inherentes al cargo que le sean asignadas por el Gerente de Servicios de Salud, por necesidad institucional y en el marco de las normas y disposiciones legales vigentes.

V. **RESPONSABILIDAD**


Velar por la integridad y enfoque científico en el marco de la Gestión de la

VI. **CARACTERÍSTICAS DEL CARGO**

1. **Depende formalmente de:**
 - Gerente de Servicios de Salud
2. **Ejerce autoridad formal sobre:**
 - Técnicos en Fisioterapia
3. **Tiene relaciones internas con:**
 - Todas las unidades del área de servicios de salud
4. **Tiene relaciones externas con:**
 - Usuarios del servicio
 - Las sociedades científicas, instituciones educativas y otras organizaciones de carácter académico.

VII. **ESPECIFICACIONES DEL CARGO**

1. **Nivel de Educación:**
 - Título en Provisión Nacional de Licenciado en Fisioterapia y Kinesiología y registro en el Colegio Profesional correspondiente.

 <p>SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO COCHABAMBA - BOLIVIA</p>	MANUAL DE DESCRIPCION DE CARGOS	PAG. No:
	NIVEL: OPERATIVO	3 DE 3
	UNIDAD: FISIOTERAPIA	CODIGO

2. Experiencia:

- Dos años en el ejercicio de cargos similares.

3. Otros Conocimientos

- Conocimientos de Administración (gestión)
- Conocimientos del manejo de equipos especializados en rehabilitación física
- Manejo de paquetes computacionales

VIII. NORMAS Y DISPOSICIONES LEGALES QUE TIENE QUE CUMPLIR

1. Código de Ética
2. Ley de Administración y control Gubernamental (1178-SAFCO)
3. Estatuto Orgánico
4. Reglamento de Prestaciones
5. Reglamento Interno de Personal
6. Manual de Organización y Funciones
7. Manual de Clasificación de Cargos
8. Circulares y/o normas internas, procedimientos y manuales establecidos por la Institución.